

**RADICACION DE RECURSO DE REPOSICION PARA EL CASO DE LA COOPERATIVA
MUTUAL CONTRA ROSO ELIO VIDAL RAD 2020-368**

Olga Londoño <olga.londono@ahoracontactcenter.com>

Jue 22/07/2021 16:14

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (7 MB)

ROSO ELIO VIDAL VALVERDE recurso costas.pdf;

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito radicar RECURSO DE REPOSICION para el caso de la COOPERATIVA MUTUAL CONTRA ROSO ELIO VIDAL RAD 2020-368.

Atentamente



OLGA LONDOÑO AGUIRRE
ABOGADA
Departamento Jurídico - Cali
(7)6970383 Opción 1 - Ext 1224
Cel. 3183507453

Olga Londoño Aguirre
Abogada



Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA**
DEMANDANTE: **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL**
DEMANDADOS: **ROSO ELIO VIDAL VALVERDE**
R ADICACION: **2020-368**

OLGA LONDOÑO AGUIRRE, mayor de edad, y vecina de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía 66.916.608 de Cali, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No140.911 reconocida por el Concejo Superior de la Judicatura, obrando como endosatario en procuración dentro del proceso de la referencia, me dirijo a su despacho de forma respetuosa con el fin de **INTERPONER RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DEL AUTO No 1092 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2021**, notificado por estados del 22 de Julio de 2021.

Lo anterior por cuanto en el mencionado auto no se tuvo en cuenta los valores pagados por concepto del envío de la notificación personal enviada conforme al decreto 806 al correo electrónico sandravidal33@hotmail.com, mismo que se allego al juzgado en el acápite de notificaciones de la demanda, tramite efectuado el día 13 de enero de 2021, el cual tuvo un costo de \$ 10.000 tal y como consta en el memorial radicado en el despacho el día 29 de enero de 2021, por medio del cual se allego la constancia de dicho trámite.

Es por lo anteriormente mencionado que solicito se sirva adicionar en las costas procesales los valores antes mencionados, para lo cual allego las facturas correspondientes.

Del Señor juez.

Atentamente,

OLGA LONDOÑO AGUIRRE

C.C 66.916.608 de Cali.

T.P.140.911 del C. S. J